



**ÁREA DE VIDA Y SOCIEDAD  
DE COMUNIDADES, SALUD Y  
CUIDADOS**

# AVS COMUNIDADES, SALUD Y CUIDADOS

**Objetivo N.º 17: Impulsar, optimizar, reestructurar y mejorar la movilidad sostenible con infraestructuras de transporte público eficiente y no contaminante.**

---

## Justificación:

Este objetivo contribuye a la reducción de emisiones y contaminación de las ciudades, a mejorar la accesibilidad a las mismas y evitar atascos. Por otro lado, con un buen transporte público que llegue a todas partes, se reduce el uso del coche.

## Recomendaciones:

**Recomendación N.º 65. Potenciar el uso del transporte público a través de mayor frecuencia, conectividad, simplificación y abaratamiento (en el ámbito urbano e interurbano y, sobre todo, rural).**

**Porcentaje de apoyo: 100 %**

**Descripción:** El uso del transporte público se puede potenciar a través de acciones como las siguientes:

- Fomentar el billete integrado.
- Legislación estatal, con alcance a núcleos urbanos, conectividad, intermodalidad.
- Transporte escolar público.
- Mejora de su eficiencia, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero de los vehículos de transporte público.
- Abaratando el precio del transporte público en ciudades o promoviendo el transporte público urbano gratuito, potenciar el tren y el tren de cercanías.
- Fomentar la creación y uso de carriles bus o de vehículos de alta ocupación (VAO).

## **Objetivo N.º 18: Reducir el impacto en el cambio climático de la movilidad aérea.**

---

### **Justificación:**

La movilidad aérea provoca exceso de contaminación ambiental, ya que no existen alternativas a los combustibles fósiles en el tránsito aéreo.

Este objetivo contribuye a mejorar la salud (respiratoria, etc.) de las personas y los ecosistemas, al reducir la contaminación (acústica, ambiental, residuos). Asimismo, disminuye el exceso del coste del transporte aéreo al dar más apoyo a la infraestructura de transporte público (ferroviario).

### **Recomendaciones:**

**Recomendación N.º 66: Minimizar los vuelos domésticos en España cuando haya alternativas de tren.**

**Porcentaje de apoyo: 87,36%**

**Descripción:** Los vuelos domésticos en España se pueden minimizar a través de medidas como:

- Regular la oferta/ demanda de vuelos a través de los precios.
- Reducir el número de vuelos.
- Generar conciencia sobre el coste y la contaminación de estos vuelos.
- Incentivar los usos alternativos.
- Contar las externalidades en el coste del avión.
- Establecer un mínimo de kilómetros para los trayectos en avión (Ej.: se puede viajar en avión si el trayecto es de más de 350 km.).

## **Objetivo N.º 19: Reducir el uso del coche.**

---

### **Justificación:**

El uso del coche provoca un consumo excesivo de combustibles fósiles, además, provoca la ocupación del espacio público por parte del coche (carriles, aparcamiento).

Este objetivo busca minimizar los desplazamientos a las personas que trabajan o se dedican a los cuidados y reducir la movilidad en los trabajos en los que no se pueden teletrabajar.

Contribuye a facilitar la accesibilidad a vehículos/ transportes menos contaminantes, fomentar el uso de transportes alternativos y sostenibles con reducción del uso de combustibles fósiles, reduciendo así la emisión de gases de efecto invernadero generadas por el transporte y mejorando la salud de las personas.

### Recomendaciones:

**Recomendación N.º 67. Promover los diferentes medios de compartir vehículo, ya sea a través de plataformas o cooperativas.**

**Porcentaje de apoyo: 91,86%**

**Descripción:** Las nuevas tecnologías pueden ser un aliado para reducir el número de coches y hacer un uso más racional de los que hay. A través de medidas como: aplicaciones de ayuntamientos en los que te apuntas para compartir coche, cooperativas de uso compartido de coche y espacios prioritarios para aparcar.

**Recomendación N.º 68: Promover los carriles bici seguros en las ciudades y entre municipios.**

**Porcentaje de apoyo: 96,70%**

**Descripción:** Facilitar el uso de la bicicleta con las mejores garantías de seguridad para que pudieran sumarse más personas, independientemente de su edad, género o forma física ya que son maneras de trasladarnos saludables y que no contaminan.

Conectar municipios cercanos con carriles bici seguros.

**Recomendación N.º 69: Garantizar el alquiler social en todos los territorios y barrios para disminuir de forma notable la necesidad de invertir tiempo y energía en desplazarse.**

**Porcentaje de apoyo: 88,10%**

**Descripción:** La necesidad de cuidados aumentará por los efectos del cambio climático, especialmente a la población en situación de más vulnerabilidad. Por ello, es necesario que las personas que realizan estos trabajos tengan opciones de vivir cerca de donde se requiere su trabajo.

**Recomendación N.º 70: Medidas que faciliten la adquisición de vehículos menos contaminantes y para la adaptación de los de combustión a energías renovables (en el parque público y privado).**

Porcentaje de apoyo: 93,18%

**Descripción:** Formular e implementar normativas, que incluyan subvenciones a infraestructuras, que incentiven la innovación, y regulen la producción de coches y suministros asequibles, así como la conversión de los de combustión en eléctricos.

**Objetivo N.º 20: Trabajar para conseguir una transición justa, tanto en las migraciones internas, como en las migraciones forzadas provenientes de otros países y, al mismo tiempo, buscar sinergias entre migración y el aprovechamiento de las infraestructuras existentes y desaprovechadas (España vaciada).**

---

**Justificación:**

Hay que garantizar condiciones de calidad de vida (alimentación, higiene y atención sanitaria) y evitar vacíos legales, miedo y confrontaciones sociales. Ayudar a la integración socioeconómica y cultural.

**Recomendaciones:**

**Recomendación N.º 71. Trabajar para conseguir una transición justa, teniendo en cuenta las necesidades básicas y culturales generadas por las migraciones y desplazamientos climáticos a nivel estatal.**

Porcentaje de apoyo: 89,29%

**Descripción:** Planificar el impacto de la migración potencial para garantizar necesidades básicas (alimentación, higiene y atención sanitaria), teniendo en cuenta el impacto cultural de la interculturalidad en la población de acogida.

Planificar, organizar, conocer el lugar por parte de las personas que llegan y de las que están.

**Recomendación N.º 72. Prever y planificar la atención a las migraciones y desplazamientos forzados por impactos producidos por el cambio climático en el Mediterráneo a nivel europeo.**

Porcentaje de apoyo: 92,94%

**Descripción:** Teniendo en cuenta la ecología y planificando una transición justa, para evitar mafias en las migraciones, éxodos masivos, violencia, procesos de desplazamiento debidos a impactos de eventos extremos o desertificación se propone un acuerdo o normativa global de coordinación internacional sobre recibimiento e integración de personas, a las que llegan o se marchen de España.

**Recomendación N.º 73. Reorganización de los flujos migratorios de entrada con los flujos internos de migración (España Vacía) y aprovechamiento de estructuras.**

**Porcentaje de apoyo: 88,37%**

**Descripción:** Tenemos un problema por el envejecimiento de la población y de migraciones a las grandes ciudades. Casi nadie se quiere ocupar del campo y el desequilibrio territorial hace que la gente que se queda no tenga los servicios necesarios para una vida digna.

**Objetivo N.º 21: Aumentar la conciencia, el conocimiento y la sensibilidad ante las consecuencias e impactos del cambio climático y las maneras de actuar frente a él en el contexto formativo.**

---

**Justificación:**

Es importante aumentar la educación e información, para tomar conciencia de lo que está pasando en relación con el cambio climático. Además, se considera que la juventud, si toma conciencia, tiene más potencial para generar un cambio social. La formación en materia de cambio climático debe abarcar todas las etapas educativas: desde preescolar hasta la universidad y formación profesional / para el empleo. Es fundamental, en los colegios, involucrar también a las familias, para que complementen la labor que se hace en los centros; así como contar con ellas en algunas actividades -como visitas-; debido a la importancia del contexto a la hora de sensibilizar y educar.

El cambio climático se considera un aspecto transversal que se podría incluir en muchas asignaturas, sin embargo, se corre el riesgo de que, al considerarse transversal, no se incluya en las materias. Por ello, se indica que lo importante sería especificar qué contenidos y competencias vinculadas con el cambio climático se van a tratar en cada nivel educativo y que se le asignen tiempo y recursos.

Se busca con este objetivo:

- Aumentar la conciencia, el conocimiento y la sensibilidad ante las consecuencias e impactos del cambio climático y las maneras de actuar frente a él.

- Involucrar a la sociedad para actuar frente al cambio climático, fomentando el cambio de hábitos y prácticas.
- Lograr un apoyo generalizado a las políticas de cambio climático.

### Recomendaciones:

#### Recomendación N.º 74. Aumentar la formación sobre cambio climático en centros docentes y otros espacios de formación.

Porcentaje de apoyo: 97,73%

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Educación ambiental y sensibilización en todas las etapas formativas y educativas: incluir contenidos y asignaturas en el currículum formativo que aborden el cambio climático y ámbitos vinculados con el mismo (ej. la producción de alimentos y el desperdicio alimentario).
- Creación de huertos escolares como espacios prácticos donde aprender y sensibilizar sobre el cambio climático.
- Incorporar una visión global, sensibilizando sobre la situación de otros países que no tienen tantos recursos.
- Crear una figura de coordinación ambiental en los centros escolares (al igual que existen personas que coordinan en materia de igualdad u otros ámbitos).
- Las funciones de esta figura serían las de coordinar los contenidos a impartir en los diferentes cursos en las asignaturas y organizar visitas y actividades fuera del centro escolar.
- Formación y sensibilización al profesorado y a las personas que toman decisiones en diferentes ámbitos de la educación: equipos directivos, etc.
- Formación en el sistema educativo para capacitar en términos de sostenibilidad a las personas que se incorporarán al mercado laboral (formación profesional, universidades, etc.).
- Acciones en las formaciones que incorporen espacios intergeneracionales y la sabiduría popular vinculada con el territorio (rural y natural), así como personas y actividades que incorporen la mitigación y adaptación al cambio climático.

## **Objetivo N.º 22: Involucrar a la sociedad para actuar frente al cambio climático, fomentando el cambio de hábitos y prácticas.**

---

### **Justificación:**

El tema climático no está muy presente en las preocupaciones de la ciudadanía en general, por lo que es necesario aumentar su relevancia para que el cambio climático se tome en serio.

Existe una falta de información acerca del cambio climático, no información disponible, sino que sea accesible y clara y que llegue a la población.

Involucrar a la sociedad es algo básico y fundamental para que la población tome conciencia y consiga abordar la problemática del cambio climático.

Este objetivo contribuye a:

- La adaptación y mitigación del cambio climático, porque para que la sociedad adopte medidas de adaptación y mitigación hacia el cambio climático es necesario que tome conciencia del problema y sepa cómo actuar ante él.
- La transición justa, porque la universalidad de la educación y la información es una herramienta principal para la igualdad de oportunidades.
- Involucrar a la sociedad para actuar frente al cambio climático, fomentando el cambio de hábitos y prácticas.
- Lograr un apoyo generalizado a las políticas de cambio climático.

### **Recomendaciones:**

#### **Recomendación N.º 75. Involucrar a la sociedad en la educación y sensibilización sobre el cambio climático.**

**Porcentaje de apoyo: 100%**

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Educación y sensibilización en materia de cambio climático para personas de todas las edades (niños/as, jóvenes y adultos/as), desde la Administración y a través de estructuras comunitarias (fomentar que sea alguien como tú quién explique las cosas).
- Proporcionar medios y recursos para facilitar que la ciudadanía se involucre en campañas vinculadas con el cambio climático.



- Campañas de sensibilización, concienciación e información sobre cambio climático a través de acciones directas para la ciudadanía.
- Formación y sensibilización al personal de la administración pública y políticos.
- Información a la población de los beneficios que puede tener para ella el desarrollo de medidas para el cambio climático (en positivo).
- Servicio de información de las posibilidades para implementar medidas para la adaptación y mitigación al cambio climático, así como los beneficios y ayudas existentes para llevarlos a cabo.

**Objetivo N.º 23: Difundir y universalizar la información sobre cambio climático, y que sea veraz, con base científica, clara, pedagógica y accesible, evitando la difusión de información falsa.**

---

**Justificación:**

El cambio climático no tiene la importancia que debería en las preocupaciones de la gente. Hace falta despertar la preocupación sobre el mismo a nivel masivo, así como la información de cómo abordarlo.

Para ello, es necesario aumentar la visibilidad de la información sobre cambio climático para el conjunto de la sociedad y facilitar el acceso a información actualizada sobre impactos y riesgos derivados del cambio climático que haya sido contrastada a través de organismos científicos independientes, capacitados para emitir informes sobre el cambio climático. También hay que evitar la difusión de informaciones contradictorias o falsas.

Es importante llegar a mucha gente, por lo que se deben usar los medios, momentos y canales que nos den mayor alcance.

Este objetivo contribuye a:

- La adaptación y mitigación del cambio climático ya que, para la adopción o apoyo de cualquier medida vinculada con el cambio climático, es necesario que la sociedad esté concienciada con ello.
- Lograr un apoyo generalizado a las políticas de cambio climático.
- Difundir y universalizar la información sobre cambio climático, y que sea clara, pedagógica y accesible, evitando la difusión de información falsa.
- La transición justa, porque aumenta el acceso de la información a la sociedad, a sus diferentes perfiles.

## Recomendaciones:

**Recomendación N.º 76. Fomentar en los medios de comunicación la divulgación y el debate sobre el impacto y las medidas a adoptar para frenar el cambio climático, con especial atención a las personas y los territorios más vulnerables.**

**Porcentaje de apoyo: 98,88%**

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Creación de centros de información: centros abiertos a la ciudadanía en cada ciudad o zona. En estos equipamientos la ciudadanía podría revisar sus hábitos personales desde la perspectiva de sus efectos ambientales y obtener recomendaciones *ad hoc*, incluyendo una recomendación personalizada de objetivos anuales.
- Desde estos centros se asumirá también la realización de visitas domiciliarias, ya que no todo el mundo accede a esos centros, para realizar diagnósticos y asesorar a los hogares sobre sus domicilios y sus hábitos individuales. También se hará un seguimiento del desarrollo de las medidas.
- Realizar encuestas para conocer cómo llega la información sobre el cambio climático.
- Proporcionar información a la población de los impactos y de los beneficios que puede tener a la población el desarrollo de medidas para el cambio climático (en positivo). Se deberá tratar los impactos y los riesgos, pero también alternativas para la acción.
- Utilizar momentos y canales de mucha audiencia.
- Hay que dar, por un lado, información basada en datos de cómo está afectando el cambio climático y las soluciones y, por otro, desarrollar campañas impactantes, como en su momento lo fueron las campañas de la DGT, etc.
- Desarrollar píldoras en los medios de comunicación, usando las diferentes plataformas.
- Usar personas de referencia (embajadores/as) que se dirigen a públicos específicos (sobre todo vulnerables). Personas de referencia y que también son personas comprometidas.
- Mayor uso de canales masivos de comunicación para sensibilizar y concienciar en materia de cambio climático (YouTube, Instagram, aplicaciones oficiales, TikTok,

televisión, radio, etc.). Visibilización, a través de estos canales, de días significativos vinculados con el cambio climático (Día del Agua, Día de la Tierra, Día del Medio Ambiente, etc.).

- Los canales de comunicación serán diferentes para llegar a diferentes perfiles de población: juventud, personas mayores, etc.

## **Objetivo N.º 24: Protección del medio rural frente a actividades con alto impacto medioambiental, incrementando así la calidad de vida.**

---

### **Justificación:**

La competencia de los municipios y territorios por la localización de las actividades económicas conlleva que se desarrollen parques empresariales y zonas de actividades económicas que generan un importante impacto ambiental por las emisiones que generan en el medio rural.

Es necesaria la protección del medio rural de impactos contaminantes derivados de las actividades que se realizan y de la urbanización, dado que es necesario preservar unos recursos naturales y servicios de los ecosistemas que se están degradando por estos motivos.

Es importante planificar este tipo de zonas para que se hagan de la manera más racional posible, disminuyendo las emisiones por la excesiva construcción y planificación irracional de empresas y urbanizaciones en el territorio.

Necesitamos conservar esos recursos para el desarrollo de actividades y servicios para el conjunto de la población, incrementando la calidad de vida del medio rural y la protección de los recursos.

Este objetivo contribuye a:

- La adaptación y mitigación del cambio climático, porque el medio rural proporciona unos servicios ambientales que provee el medio rural y que son necesarios para la adaptación a los riesgos climáticos y para la mitigación.
- La transición justa, porque mejorando la calidad de vida en el medio rural y protegiendo los impactos ambientales que se realizan sobre este y sus habitantes, cuyos beneficios muchas veces van a parar a las ciudades. Entonces, el medio rural percibe los impactos y no recibe los beneficios.

## Recomendaciones:

### Recomendación N.º 77. Proteger el medio rural frente a los impactos de la excesiva urbanización y el desarrollo de actividades contaminantes.

Porcentaje de apoyo: 96,74%

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Anticipación, prevención y planificación de los parques empresariales y tecnológicos por los impactos que tienen la construcción y las actividades de los mismos en el cambio climático.
- Planificar la distribución de parques /polígonos empresariales para una mayor racionalización territorial, de cara a reducir las emisiones asociadas a estos, por la propia actividad, los desplazamientos, etc.
- Protección del territorio rural, no para que no se haga nada (que no sea un museo) sino para evitar actividades contaminantes y favorecer, junto con otras medidas, el desarrollo de actividades sostenibles.
- Que se establezcan condiciones más estrictas, desde el punto de vista ambiental y del cambio climático, de los usos y actividades del medio rural.
- Que sea necesario que las actividades que se implanten en el medio rural tengan un informe positivo vinculado con el medio ambiente y cambio climático.

### Objetivo N.º 25: Frenar la despoblación y envejecimiento en las zonas rurales y favorecer el asentamiento de población.

---

#### Justificación:

El despoblamiento del medio rural genera impacto paisajístico debido al abandono y aumentan los riesgos para el medio ambiente por la falta de gestión del territorio, riesgos que se aceleran con el cambio climático.

La dificultad de acceso a servicios básicos y a recursos como la vivienda, tierra o espacios donde poder desarrollar una empresa dificultan el repoblamiento del medio rural y sigue perpetuando su abandono.

La falta de acceso a la vivienda y a edificaciones hace que las personas no puedan vivir allí, y también dificulta la instalación de nuevas actividades.

Es necesario que la población y la juventud no se vayan y repoblar el territorio para cuidarlo, si no, hay problemas con la gestión de este (como el aumento del riesgo de incendios, etc.).

Además, un medio rural con los servicios adecuados permite el desarrollo de vidas más sostenibles, que generan menos impacto -menos emisiones-, como se ve en algunas personas que vuelven a vivir del medio rural.

Este objetivo busca aumentar los servicios necesarios para la fijación de personas y el desarrollo de actividades económicas sostenibles en el medio rural, así como la dotación de viviendas y tierras a las personas que les permitan contar con una vida digna en el medio rural. El fomento de empresas más sostenibles en el medio rural disminuye la movilidad de las personas que ya viven ahí y van a trabajar a las ciudades.

Contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático porque el repoblamiento del medio rural contribuye a la presencia de personas que puedan cuidar y gestionar el mismo, sus recursos naturales y los servicios que nos proporcionan, claves para la mitigación y adaptación del cambio climático.

Contribuye a la transición justa porque:

- Presta atención especial a las zonas periféricas que están más degradadas y que medio rural que no tienen los beneficios de los que tienen las grandes ciudades.
- Mejora las condiciones de acceso a servicios, en comparación con las que se tienen en las ciudades.
- Mejora la calidad de vida de las personas en relación con las ciudades.
- Genera oportunidades de empleo.

## Recomendaciones:

**Recomendación N.º 78. Dotar al medio rural de los servicios públicos y privados necesarios, mediante el impulso de políticas públicas, para la implantación de empresas y actividades más sostenibles, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.**

**Porcentaje de apoyo: 98,90%**

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Es prioritario cubrir los servicios básicos que permiten que las personas puedan vivir y trabajar (incluyendo poder conciliar): casas nidos, sanidad, servicios sociales, comunicaciones, cultura, transporte y educación.

- Los servicios deben estar adaptados a la realidad del medio rural como, por ejemplo, el transporte a la demanda.
- Los servicios públicos deben favorecer la diversificación de la economía, el medio rural debe incluir otras actividades sostenibles más allá del sector primario como, por ejemplo, el turismo sostenible.
- Desarrollar instrumentos de discriminación positiva para la implantación de servicios en el medio rural.
- Legislar las concesiones de las empresas privadas para equilibrar los servicios de los territorios urbano y rural, y que las empresas privadas que ofrezcan esos servicios una cobertura mínima.
- Colaboración público-privada para el desarrollo de algunos servicios como, por ejemplo, tener un cajero en un edificio público.
- Mejorar la conectividad a internet y telecomunicaciones en las zonas rurales, para que la gente pueda teletrabajar en medio rural.
- Revisar conexiones a internet en distintos territorios para tener una cobertura mínima.
- Dotar de servicios públicos y privados mínimos y adaptados para el medio rural (transporte, banca, telecomunicaciones, etc.).
- Descentralizar la administración / los servicios que esta presta.
- Promover el acceso y el uso de viviendas existentes, en propiedad y en alquiler, y la rehabilitación.
- Ayudas a la rehabilitación de viviendas /alquiler.
- Creación de bancos de tierras para favorecer el acceso a la tierra y desarrollo de nuevas iniciativas.
- Fomentar la diversificación de otras actividades económicas (no sólo agricultura y ganadería).
- Usar infraestructuras, edificaciones existentes para fomentar la implantación de actividades.

## **Objetivo N.º 26: Fomentar el aprovechamiento, conservación y gestión sostenible de los recursos existentes del medio rural para la fijación de población y el desarrollo de empresas sostenibles.**

---

### **Justificación:**

El abandono del medio rural genera impacto paisajístico debido al abandono y aumentan los riesgos para el medio ambiente por la falta de gestión del territorio, riesgos que se aceleran con el cambio climático. Muchas viviendas y edificaciones necesitan ser rehabilitadas. La falta de acceso a la vivienda hace que las personas no puedan vivir en zonas rurales.

El medio rural, con los servicios adecuados, es un ambiente favorable para el desarrollo de actitudes y hábitos de vida favorables para la lucha contra el cambio climático (generar comunidades para compartir recursos, tiempos, etc.). Muchas veces se trata de poner en marcha y recuperar recursos que ya existen.

Este objetivo contribuye a:

- La adaptación y mitigación del cambio climático favoreciendo el uso de infraestructuras y recursos existentes, evitando su abandono. Mejora la conservación y protección de los recursos.
- La transición justa, porque mejora las condiciones de vida, en comparación con las que se tienen en las ciudades.

### **Recomendaciones:**

**Recomendación N.º 79. Crear mecanismos para recuperar el uso de viviendas, infraestructuras, edificaciones y tierras abandonadas o en desuso del medio rural, tanto de propiedad privada como pública y comunal, con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.**

**Porcentaje de apoyo: 96,63%**

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Es necesario poner en marcha mecanismos para poner en contacto y acercar personas (propietarios/as – personas que quieren irse a vivir o desarrollar iniciativas, etc.).
- Favorecer el acceso uso a viviendas, edificaciones, infraestructuras y recursos existentes, para vivienda y para el desarrollo de empresas y actividades sostenibles.

- Crear instrumentos de interacción, conocimiento, comunicación para poner en contacto a personas.
- Financiación o ayudas de proyectos para la recuperación de estas edificaciones / viviendas de manera sostenible.

**Objetivo N.º 27: Reforzar la atención a la dependencia y cubrir el aumento de las necesidades de cuidados derivadas de los impactos del cambio climático en la salud de las personas, especialmente en personas vulnerables y dependientes.**

---

**Justificación:**

Con el cambio climático surgen enfermedades e impactos en la salud que va a ser necesario atender.

Es necesario atender las necesidades de cuidados de las personas, especialmente las más vulnerables y que al hacerlo no se perjudique a las personas que hacen estos trabajos, ni a su acceso al empleo.

Es importante por varios motivos:

- El descenso de la movilidad mejora la salud. Tener una ciudad con menos emisiones, tiene beneficios sobre el aire y al tener aire más puro podemos respirar mejor. También tendríamos menos problemas en temas de piel, (manchas, picores) y, además, se reducirían las alergias.
- El tiempo que sobra se puede invertir en la conciliación. Vamos a poder preparar mejor nuestras casas y nuestros entornos para cuando lleguen ciertos efectos del cambio climático, como: olas de calor, inundaciones, etc.
- El teletrabajo nos ayuda a conciliar nuestra vida personal y favorece al medio ambiente, porque realizamos menos desplazamientos en hora punta y en hora punta hay mucha emisión.
- Los horarios más flexibles permiten adaptar nuestras vidas a las necesidades de cuidados.

Contribuye a la adaptación y a una transición más equitativa.



## Recomendaciones:

**Recomendación N.º 80. Crear medidas de protección social y refuerzo de los servicios y prestaciones públicas para la conciliación laboral para atender a las necesidades de cuidados, que aumentarán por los impactos del cambio climático.**

**Porcentaje de apoyo: 94,44%**

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Reforzar la atención a la dependencia y cubrir el aumento de las necesidades de cuidados derivadas de los impactos del cambio climático en la salud de las personas, especialmente en personas vulnerables y dependientes.
- Garantizar los ingresos de las personas que atienden las necesidades de cuidados ante la adaptación de las jornadas laborales.
- Protección, en la legislación laboral, de las personas que desarrollan las actividades de cuidados.
- Establecer un sistema de cuidados más profesional, enfocado a las necesidades de cuidado de las personas dependientes.

**Objetivo N.º 28: Fomentar la resiliencia climática, dotando de mecanismos y recursos para poder entender los riesgos del cambio climático y fomentar la respuesta ciudadana para poder manejarlos, a través de la responsabilidad individual y comunitaria.**

---

## Justificación:

Vamos a sufrir riesgos e impactos derivados de los eventos extremos del cambio climático, que van a generar daños en las personas y en la sociedad.

Podemos disminuir y prepararnos ante esos eventos para que el riesgo y el impacto sea menor.

Ante una emergencia, la administración no siempre es capaz de reaccionar a tiempo, entonces se debe favorecer la prevención. Para estar preparados ante los efectos del cambio climático es necesario desarrollar mecanismos y recursos que puedan fomentar la respuesta profesional pero también ciudadana, asumiendo la responsabilidad personal y comunitaria.

Contribuye a la transición justa al minimizar el efecto de los impactos que además afectan más a la población más vulnerable.

### Recomendaciones:

**Recomendación N.º 81: Capacitar a personal técnico, servicios públicos, comunidades y ciudadanía para identificar y gestionar eventos extremos y los riesgos climáticos.**

**Porcentaje de apoyo: 98.86%**

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Fomentar la responsabilidad personal a través de información a la ciudadanía.
- Impartir formación a profesionales de los servicios de emergencias (protección civil, bomberos, policía, etc.) sobre mitigación y adaptación para su implementación en su territorio.
- Establecer un sistema de información donde los ciudadanos sepamos donde establecerse, construir, teniendo en cuenta los riesgos del cambio climático. (ej. no en cauces inundables).
- Desarrollar una legislación que prohíba y vigile la construcción de viviendas e infraestructuras en zonas especialmente vulnerables a los eventos del cambio climático.

**Objetivo N.º 29: Prevenir y minimizar los impactos y riesgos derivados del cambio climático y los efectos de fenómenos climáticos extremos.**

---

### Justificación:

Vamos a sufrir riesgos e impactos derivados de los eventos extremos del cambio climático, que van a generar daños en las personas, infraestructura y en la sociedad. Podemos disminuir y prepararnos con anticipación ante esos eventos para que el riesgo y el impacto sea menor si se tiene acceso a información sobre riesgos específicos que sean relevantes, con todo ello contribuyendo a la adaptación y la transición justa.

## Recomendaciones:

**Recomendación N.º 82: Mejora de las infraestructuras y mecanismos encaminados a la identificación y prevención de los impactos y riesgos de eventos extremos relacionados con el cambio climático.**

**Porcentaje de apoyo: 97,75%**

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Facilitar el acceso a información sobre los riesgos climáticos.
- Se deben generar infraestructuras y mecanismos que prevengan los impactos y riesgos pensando en el largo plazo, para no gastar recursos en medidas que se quedarán obsoletas.
- Crear mapas de prevención y vulnerabilidad en los municipios y para la ciudadanía para evitar que no se construya.
- Reubicar las construcciones cuando no sea posible protegerlas a largo plazo y estén situadas en lugares de riesgo.

**Objetivo N.º 30: Impulsar un enfoque integral de la salud frente al cambio climático a través del refuerzo y la capacitación del sistema sanitario.**

---

## Justificación:

Hacer frente y prepararse frente a los riesgos e impactos\* que tienen en la salud de las personas los efectos del cambio climático es fundamental para proteger a la población.

\*Impactos como extremos térmicos (olas de calor), fenómenos meteorológicos extremos como tormentas e inundaciones, los efectos de las sequías, los incendios forestales, el aumento de la contaminación atmosférica química y los aeroalergenos (polen), así como la extensión de enfermedades transmitidas por vectores, como mosquitos y garrapatas. Muchos de estos riesgos ocurren simultáneamente en el mismo lugar, por ello, es necesario el enfoque integrador.

## Recomendaciones:

**Recomendación N.º 83: Refuerzo y capacitación del Sistema Público de Salud para hacer frente a los riesgos e impactos del cambio climático, adoptando medidas de prevención e intervención que permitan, además, favorecer los procesos de adaptación.**

**Porcentaje de apoyo: 94,32%**

**Descripción:** Hacer frente a los riesgos e impactos que tiene en la salud el cambio climático, adoptando medidas relacionadas con la prevención e intervención.

### **Prevención**

- Formación a los profesionales de la salud y de primera intervención sobre riesgos asociados al cambio climático: Personal sanitario, personal de atención geriátrica, salud comunitaria, atención primaria, profesionales de salud mental, enfermeras/os de centros educativos...
- Formación a otros profesionales que intervienen en la salud: Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Protección Civil, delegados y responsables de PRL en las empresas.
- Formación a personal voluntario de organizaciones sociales.
- Información / campañas de divulgación, a toda la ciudadanía, sobre riesgos y consejos de prevención y acción ante el cambio climático, desde lugares de proximidad como Centros de Salud y Ayuntamientos.
- Desarrollo de planes de prevención y adaptación ante los riesgos del cambio climático, específicos y adecuados a cada zona geográfica.

### **Intervención**

- Crear un sistema de alerta y monitorización de riesgos ambientales/climáticos.
- Mapas e identificación de zonas y personas en situación de vulnerabilidad ante los riesgos climáticos, específicos y adecuados a cada zona geográfica (Ejemplo: zonas en riesgo de sequías, inundaciones, incendios, transmisión de enfermedades tropicales, personas en situación de pobreza energética, mayores, personas en situación de dependencia...).
- Protocolos y planes de respuesta/acción ante situaciones sobrevenidas por efectos del cambio climático. A nivel local, municipal y comunidad autónoma. (Ejemplo: Atención a personas en situación de vulnerabilidad, impacto en la salud mental de las personas...).
- Fomentar y proponer actividades que nos conecten con la naturaleza como factor facilitador de una buena salud mental y física.

### Recomendación N.º 84: Incrementar la participación del personal del ámbito de la salud en las negociaciones y toma de decisiones sobre cambio climático para garantizar y resaltar el vínculo entre el cambio climático y la salud.

Porcentaje de apoyo: 93,10%

**Descripción:** Participación e inclusión del personal del ámbito de la salud en las negociaciones y toma de decisiones sobre protocolos ante el impacto del cambio climático. Incluidos los profesionales de primera línea: atención primaria, profesionales de centros específicos (centros de atención temprana, residencias, centros educativos...)

### Objetivo N.º 31: Aumentar la concienciación y la participación activa de la ciudadanía en los procesos de elaboración, desarrollo e implementación de políticas públicas ante los efectos del cambio climático.

---

#### Justificación:

La participación ciudadana a diferentes niveles y de manera representativa contribuye a una transición justa al incluir perspectivas y conocimientos diversos que rara vez son tenidos en cuenta en las políticas públicas de cambio climático. También ayuda al aprendizaje social, a la toma de conciencia y a la corresponsabilidad de la ciudadanía en la implementación de planes de mitigación y adaptación al cambio climático.

Con este objetivo se busca aumentar la participación e implicación y la capacidad de decisión de la población en los ámbitos vinculados con el cambio climático, promover la participación ciudadana, a diferentes niveles y de manera representativa, en la mitigación y adaptación al cambio climático. Y que los tomadores de decisiones rindan cuentas y justifiquen los motivos si no llevan a cabo alguna de las recomendaciones.

#### Recomendaciones:

### Recomendación N.º 85: Creación de asambleas y otros espacios de participación y coordinación sobre cambio climático.

Porcentaje de apoyo: 98,82%

**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Impulsar la participación ciudadana.
- Favorecer la creación de redes y la retroalimentación entre las asambleas existentes.

- Dotar de financiación pública para la creación y desarrollo de procesos de participación ciudadana enfocados a la mejora del medio ambiente y a la adaptación y mitigación del cambio climático.

### **Objetivo N.º 32: Favorecer la cohesión e igualdad social para una transición justa en todos los niveles: laboral, sanitario, educativo, etc.**

---

#### **Justificación:**

Una sociedad unida y cohesionada es más fuerte ante los posibles impactos del cambio climático y, a su vez, favorece la creación de comunidades más implicadas con la naturaleza y con el resto de los seres humanos.

Incorporar la justicia social es importante porque los grupos sociales más excluidos suelen vivir en las áreas más vulnerables ante desastres o eventos extremos, y, a su vez, también tienen menos capacidad y recursos para hacer frente a esos impactos.

#### **Recomendaciones:**

**Recomendación N.º 86: Favorecer la creación de redes de solidaridad y cooperación entre las personas para mitigar el cambio climático y aliviar sus consecuencias conjuntamente.**

**Porcentaje de apoyo: 97,70%**

**Descripción:** Las redes de solidaridad y proximidad son la primera respuesta para reducir los impactos provocados por los eventos extremos ocasionados por el cambio climático. Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Promoción por parte de las administraciones públicas de la creación de redes vecinales de solidaridad, apoyo y cooperación ante los riesgos climáticos como inundaciones, olas de calor, polvo en suspensión, etc.
- Promoción de asambleas vecinales vinculadas con la eficiencia energética.
- Promoción de la creación de comunidades energéticas, tanto en el entorno rural como urbano.

**Recomendación N.º 87: Considerar la igualdad social en la adopción de medidas ante el cambio climático.**

**Porcentaje de apoyo: 97,67%**

**Descripción:** Asegurar que las políticas y planes de cambio climático consideren/tengan en cuenta la justicia social y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la salud, la energía, la vivienda, etc.

### **Objetivo N.º 33: Conseguir una acción segura y efectiva frente al cambio climático, que no dependa de los cambios entre gobiernos.**

---

#### **Justificación:**

El principio de no regresión en el Derecho Ambiental consiste en la limitación a los poderes públicos de disminuir o afectar de manera significativa el nivel de protección ambiental alcanzado, salvo que esté debidamente justificado.

Así pues, es necesario un acuerdo político de cobertura nacional que perdure, independientemente del gobierno vigente, a través de un pacto de estado (partidos políticos, agentes sociales, sindicatos, patronal, organizaciones industriales...) que se comprometa a acelerar la lucha contra el cambio climático y la transición energética.

#### **Recomendaciones:**

**Recomendación N.º 88: Crear un pacto de estado para la actuación ante el cambio climático.**

**Porcentaje de apoyo:** 95,51%

**Descripción:** Entre los elementos del pacto de estado de la lucha contra el cambio climático y la transición energética se deberán contemplar:

- Una recomendación de reforma fiscal verde.
- El principio de que ninguna partida presupuestaria dañe el medio ambiente.

### **Objetivo N.º 34: Incorporar políticas de cuidados a personas y colectivos vulnerables en los planes de adaptación al cambio climático.**

---

#### **Justificación:**

El cambio climático incrementa y hace más complicadas las tareas de cuidados. Estas han sido realizadas históricamente por las mujeres. Cuidar de la vida en sistemas que atacan la propia vida es una tarea penosa y, si no se hace, las personas necesitadas de cuidados ven sus vidas precarizadas.

Es complicado que las personas cuidadoras no se desplacen hacia el lugar en el que están las personas que deben ser cuidadas. Más bien, se trataría de minimizar los transportes hacia

las actividades no socialmente necesarias y, por contra, priorizar el transporte público y colectivo de calidad para las tareas socialmente necesarias. Además, las políticas de vivienda son clave. Las personas no viven lejos de donde trabajan porque quieren, sino porque los precios de los alquileres obligan a ello. La garantía de alquileres sociales en todos los territorios y barrios puede disminuir de forma notable la necesidad de invertir tiempo y energía en desplazarse.

Atajar el cambio climático requiere actuar en dos líneas: resiliencia de los sistemas socioeconómicos y justicia y equidad para no dejar a nadie atrás. Proteger a las personas cuidadoras en momentos en los que va a hacer falta más tiempo de cuidados es una medida de equidad y de pura supervivencia.

Proteger a las personas en situación de dependencia y cuidadoras en momentos en los que va a hacer falta más tiempo de cuidados, es una medida de equidad y de pura supervivencia.

Para ello, es necesaria la planificación laboral, asegurando la atención a los grupos de población más vulnerables (ancianos, niños, población dependiente) y sus cuidadores/as que serán los más susceptibles a los impactos del cambio climático.

Con este objetivo se busca:

- Favorecer la inclusión social de las personas en situación de dependencia y asegurarles los cuidados necesarios ante los impactos y riesgos del cambio climático.
- Asegurar apoyo y remuneración a toda persona dedicada a los cuidados ante los impactos y riesgos del cambio climático.
- Establecer un sistema de remuneración para las personas familiares que sostienen los cuidados de personas en situación de dependencia e incluirlas en el sistema de cotizaciones de la Seguridad Social.
- Proporcionar información o servicios climáticos relevantes y comunicados de forma efectiva para generar anticipación, preparación y manejo de riesgos. Se pueden prevenir y se pueden tomar decisiones para paliar los daños.

### Recomendaciones:

**Recomendación N.º 89: Establecer y garantizar un plan nacional de atención y cuidados eficaz ante los efectos del cambio climático, enfocado a las necesidades de las personas vulnerables y en situación de dependencia y sus cuidadoras/es.**

Porcentaje de apoyo: 96,67%



**Descripción:** Se indican diferentes acciones que implicaría el desarrollo de esta Recomendación, así como la manera de realizarla:

- Garantizar desde las Administraciones Públicas, seguimiento y fomento de los cuidados, salud, alimentación a las personas en situación de dependencia.
- Minimizar los desplazamientos a las personas que trabajan o se dedican a los cuidados favoreciendo el trabajo de proximidad a las viviendas.
- Remunerar los trabajos de cuidados que se realizan dentro del hogar: atención a la infancia, mayores, personas en situación de dependencia, etc.
- Establecer un sistema de comunicación efectiva que garantice el acceso a la información para todas las personas y en especial a las que carezcan de recursos. Un sistema eficaz para que las personas en situación de dependencia puedan activar y avisar a los servicios para que puedan acudir y atenderles en caso de necesidad.

### **Objetivo N.º 35: Adecuar las viviendas ante el cambio climático para personas en situación de vulnerabilidad y/o que necesiten cuidados específicos.**

---

#### **Justificación:**

Las personas en situación de mayor vulnerabilidad suelen ser las de menores recursos para la adaptación frente al cambio climático.

#### **Recomendaciones:**

**Recomendación N.º 90: Ayudas públicas específicas para la adecuación de viviendas de personas en situación de vulnerabilidad frente al cambio climático.**

**Porcentaje de apoyo: 93,18%**

**Descripción:** Rehabilitación de viviendas de acuerdo con el contexto climático para conseguir viviendas más eficaces. Para ellos consideramos importante:

- Que exista una mayor difusión de las posibles ayudas y que esta llegue a todos los colectivos.
- La accesibilidad y simplificación administrativa en los procesos de solicitud y tramitación de las ayudas.

## **Objetivo N.º 36: Crear un sistema de información que asegure la calidad de la calidad de vida y salud en manos de los profesionales.**

---

### **Justificación:**

La recomendación es importante para la ciudadanía porque es una manera de educar y concienciarnos de lo que tenemos alrededor y para ser conscientes del cambio climático. De esta manera podremos adaptarnos mejor a los fenómenos y mejorar la calidad de vida de todos, en especial de las personas en situación de dependencia y, a su vez, ser óptimos en la gestión energética.

### **Recomendaciones:**

**Recomendación N.º 91: Dotar de formación a las personas en situación de dependencia y cuidadoras/es para adaptarse y mitigar las consecuencias y riesgo del cambio climático.**

**Porcentaje de apoyo: 98,81%**

**Descripción:** Disponer de información y formación relativa al impacto que el cambio climático puede tener ante necesidades y circunstancias específicas de las personas en situación de dependencia posibilita el planificar y adoptar medidas más concretas para preservar su salud y calidad de vida.

## LISTADO DE ACTORES

---

A continuación se recoge una lista indicativa de los actores que los/as asambleístas establecieron puede facilitar la consideración de las recomendaciones en esta área de vida, según las competencias y capacidades dentro de las administraciones y organizaciones públicas, la sociedad civil u otros sectores de interés.

- 1) Administraciones y organismos públicos nacionales, europeos e internacionales:
  - a) Internacionales: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC/UNFCCC)
  - b) Europeas: Comisión Europea
  - c) Españolas:
    - Parlamento
    - Gobierno de España:
      - (1) Ministerio de Trabajo y Economía Social
      - (2) Ministerio de Sanidad
      - (3) Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
      - (4) Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
      - (5) Ministerio de Igualdad
      - (6) Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
      - (7) Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
      - (8) Ministerio de Política Territorial
      - (9) Ministerio de Educación y Formación Profesional
    - Gobiernos Autonómicos
    - Administraciones locales: Ayuntamientos, Cabildos, Mancomunidades, Concejos, etc.
- 2) Sociedad civil:
  - a) Organizaciones Ecologistas
  - b) Asociaciones empresariales energéticas y otras sectoriales más involucradas
  - c) Las respectivas federaciones sindicales
  - d) Sociedades Científicas
  - e) Ciudadanía
  - f) Comunidades educativas
- 3) Sector privado:
  - a) Asociaciones empresariales y otras sectoriales:
    - COPYME. Confederación General de Pequeñas y Medianas Empresas
    - CEOE. Confederación Española de Organizaciones Empresariales
    - ATA. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos

- Aseguradoras
- b) Sector financiero